



## **Identificación y firma por parte del Funcionario Habilitado en las Oficinas de asistencia en materia de registros (AsistE)**

---

**Manual integración**

Versión: 1.0.1  
Fecha:08/04/21

Queda prohibido cualquier tipo de explotación y, en particular, la reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación, total o parcial, por cualquier medio, de este documento sin el previo consentimiento expreso y por escrito de la Junta de Andalucía.

 <p>Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR</p>	<p>CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR</p> <p>D.G. de Estrategia Digital y Gobierno Abierto</p>	<p>Identificación y firma por parte del Funcionario Habilitado en las Oficinas de asistencia en materia de registros (AsistE)</p> <p style="text-align: right;">Manual integración</p>
---	---	--

## Hoja de control

<b>Título</b>	Manual integración		
<b>Entregable</b>	Manual integración		
<b>Nombre del fichero</b>	ASTE_MI_Manual_Integracion_AsistE_v01r03.odt		
<b>Autor</b>	UTE		
<b>Versión/ Edición</b>	1.0.1	<b>Fecha de versión</b>	08/04/21
<b>Aprobado por</b>	CPAI	<b>Fecha de aprobación</b>	08/04/21
		<b>Nº total de páginas</b>	9

## Registro de cambios

Versión	Causa del cambio	Responsable del cambio	Área	Fecha del cambio
1.0.0	Creación del documento	UTE	UTE	10/06/20
1.0.1	Actualización del documento	UTE	UTE	08/04/21

## Control de distribución

Nombre y apellidos	Cargo	Área	Nº copias
Manuel Escobar Montes	Jefe de servicio	Sv. coordinación de administración electrónica	1
Jose Antonio Martínez Fernández	Director de proyecto	Sv. coordinación de administración electrónica	1
Ignacio Gordillo Díaz	Jefe de proyecto	UTE	1

## Índice

1	Introducción.....	4
1.1	Objeto.....	4
1.2	Alcance.....	4
2	Funcionamiento integración con AsistE.....	5
3	Proceso de integración.....	7
3.1	Requisitos para la integración con AsistE.....	7
3.2	Procedimiento de integración.....	7
3.2.1	Integración con Single Sign On Web.....	7
3.2.2	Solicitud alta del aplicativo en la herramienta AsistE.....	8
3.2.3	Redirección AsistE - Aplicación destino.....	8
3.2.4	Integración con servicios REST de AsistE.....	9

	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR  D.G. de Estrategia Digital y Gobierno Abierto	Identificación y firma por parte del Funcionario Habilitado en las Oficinas de asistencia en materia de registros (AsistE)  Manual integración
---	---	--

# 1 Introducción

## 1.1 Objeto

El propósito de este documento es detallar los pasos a seguir para la integración de un aplicativo con la herramienta de **Identificación y firma por parte del Funcionario Habilitado en las Oficinas de asistencia en materia de registro** (en adelante AsistE), y de esta forma poder realizar una asistencia para el servicio ofrecido por el aplicativo a integrarse desde una Oficina de asistencia en materia de registro.

Primero se explicará el ciclo funcional de la integración de AsistE con una aplicación, para así entender el funcionamiento y tener una visión general del proceso.

Posteriormente se explicarán los requisitos necesarios que debe cumplir la aplicación que se quiere integrar.

## 1.2 Alcance

Este documento va dirigido a:

- Jefe de Servicio de Coordinación de Administración Electrónica.
- Dirección del Proyecto.
- Personal técnico encargado de realizar la integración.

	<p>CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR</p> <p>D.G. de Estrategia Digital y Gobierno Abierto</p>	<p>Identificación y firma por parte del Funcionario Habilitado en las Oficinas de asistencia en materia de registros (AsistE)</p> <p style="text-align: right;">Manual integración</p>
---	---	--

## 2 Funcionamiento integración con AsistE

A continuación se va a explicar el ciclo funcional de la integración de AsistE con una aplicación.

Inicialmente, un Funcionario Habilitado accede a la herramienta AsistE tras haberse autenticado a través de Single Sign On Web, en adelante SSOWeb. Una vez iniciado sesión correctamente, el funcionario deberá cumplimentar toda la información necesaria para realizar la asistencia (esto es ajeno a la integración). Posteriormente, el funcionario finalizará el consentimiento en AsistE, momento en el que se redirige a la aplicación destino.

Cuando la aplicación destino recibe esta petición, debe realizar las siguientes comprobaciones en el orden indicado:

1. Comprobar si existe una sesión activa en SSOWeb para el usuario que inició sesión en el aplicativo AsistE.
2. Si la comprobación anterior resulta satisfactoria, debe realizar una consulta a AsistE para recuperar la información del consentimiento en curso. En caso de no existir una sesión en SSOWeb para el usuario, se debe de mostrar un error controlado.

Una vez se han realizado las dos comprobaciones satisfactoriamente, el funcionario podrá navegar por la aplicación destino para realizar las actuaciones oportunas.



Figura 1: Ciclo funcionamiento integración AsistE con Aplicación destino

	<p>CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR</p> <p>D.G. de Estrategia Digital y Gobierno Abierto</p>	<p>Identificación y firma por parte del Funcionario Habilitado en las Oficinas de asistencia en materia de registros (AsistE)</p> <p style="text-align: right;">Manual integración</p>
---	---	--

## 3 Proceso de integración

### 3.1 Requisitos para la integración con AsistE

A continuación se enumeran los requisitos que debe de cumplir la aplicación para la integración con el sistema AsistE:

1. Integración con Single Sign On Web
2. Solicitud alta del aplicativo en el sistema AsistE
3. Integración con servicios REST de AsistE
  1. Servicio de recuperación de información de consentimiento (Obligatorio)
  2. Servicio de actualización del estado del consentimiento (Obligatorio)

### 3.2 Procedimiento de integración

Se va a detallar cada uno de los puntos anteriores:

#### 3.2.1 Integración con Single Sign On Web

Para la integración con Single Sign On Web se debe seguir el manual de integración que pueden encontrar en <https://redprofesional.juntadeandalucia.es/file/group/192713/all?sort=title-asc#21091991>

La aplicación que se va a integrar con AsistE debe solicitar el alta de sus metadatos para el entorno de Single Sign On Web correspondiente al entorno de AsistE con el que se va a integrar.

 <p>Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR</p>	<p>CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR</p> <p>D.G. de Estrategia Digital y Gobierno Abierto</p>	<p>Identificación y firma por parte del Funcionario Habilitado en las Oficinas de asistencia en materia de registros (AsistE)</p> <p style="text-align: right;">Manual integración</p>
---	---	--

A continuación se especifica el entorno de Single Sign On Web con el que se integra cada uno de los entornos de AsistE:

Entorno de AsistE	Entorno de Single Sign On Web
Producción	Producción
Preproducción	Preproducción
Desarrollo	Preproducción

### 3.2.2 Solicitud alta del aplicativo en la herramienta AsistE

Se debe solicitar el alta de la aplicación en la herramienta AsistE. Para ello debe cumplimentar el formulario, *Formulario\_alta\_servicio.pdf*, indicando los campos obligatorios y abrir una incidencia a través del Centro de Información y Servicios (CEIS) de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, <https://naossuite.juntadeandalucia.es/autoservicio/>.

### 3.2.3 Redirección AsistE - Aplicación destino

Para realizar la redirección desde AsistE al aplicativo destino, se pueden dar dos situaciones, dependiendo de si el servicio está accesible desde el Registro de Procedimientos y Servicios(RPS) o no:

- Servicio disponible en el Registro de Procedimientos y Servicios(RPS)

En este caso, se utiliza la url devuelta por el servicio web de Trámites Habilitados ofrecido por RPS para el procedimiento seleccionado.

- Servicio no disponible en el Registro de Procedimientos y Servicios(RPS)

En este caso, se utiliza la url indicada en el formulario de alta de servicio, que se indica en el apartado anterior.

Para ambos casos el procedimiento de construcción de la URL final es el siguiente:

- Si la url ya contiene parámetros, se le añade un nuevo parámetro *idConsentimiento*:

*URL&idConsentimiento=X*

 <p>Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR</p>	<p>CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR</p> <p>D.G. de Estrategia Digital y Gobierno Abierto</p>	<p>Identificación y firma por parte del Funcionario Habilitado en las Oficinas de asistencia en materia de registros (AsistE)</p> <p style="text-align: right;">Manual integración</p>
---	---	--

- Si la url no contiene parámetros, se le añade el parámetro *idConsentimiento*:

*URL?idConsentimiento=X*

Será la aplicación destino quien deba de controlar el acceso en función de si se accede desde AsistE(en la url aparece el parámetro *idConsentimiento*) o si se accede por otro medio.

### 3.2.4 Integración con servicios REST de AsistE

El aplicativo AsistE dispone de dos servicios REST para la integración con la herramienta destino. Ambos servicios consumen y producen información en formato JSON. Estos son:

- Servicio Web Consultar Consentimiento: Se utiliza para recuperar la información del consentimiento cuando se redirecciona desde AsistE a la herramienta destino.
- Servicio Web Actualizar Consentimiento: Se utiliza para actualizar el estado del consentimiento en la herramienta AsistE cuando se produce una de las siguientes situaciones:
  - Se ha finalizado la asistencia correctamente en la aplicación destino. Esta avisará a AsistE de que la asistencia ha finalizado sin incidentes.
  - Se ha producido algún error bloqueante que no ha permitido finalizar la asistencia correctamente(error interno de la aplicación destino, error al recuperar los datos del consentimiento, error al comprobar si existe sesión activa en SSOWeb)

El manual de integración de cada servicio web es:

- Servicio Web Consultar Consentimiento: *ASTE\_WS\_ConsultaConsentimiento\_v02r02.pdf*
- Servicio Web Actualizar Consentimiento: *ASTE\_WS\_ActualizarConsentimiento\_v01r01.pdf*